



**APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACION Y APERTURA
DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN**

Incorporados al expediente de contratación que a continuación se indica, los documentos que determina la legislación de Contratos del Sector Público y cumplidos los trámites de fiscalización y aprobación del gasto, se propone, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 117 de la ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y demás disposiciones complementarias, la aprobación del mismo y la apertura del procedimiento de adjudicación por el sistema expresado.

EXPEDIENTE Nº	191/2018	APLICACION PRESUPUESTARIA	206 (Programa 222M)- Arrendamientos de equipos para procesos de información
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATACIÓN DE LA SUBSCRIPCIÓN DE DOS LICENCIAS DEL GESTOR DE CONTENIDOS MAGNOLIA DE LA EMPRESA MAGNOLIA INTERNACIONAL LTD CON DESTINO MUFACE.		
PRESUPUESTO MÁXIMO	36.300,00 € (TREINTA Y SEIS MIL TRECIENTOS EUROS)		
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN	Abierto simplificado, conforme a lo dispuesto en los artículos 131 y 159.6 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público		
MOTIVACIÓN DE LA NECESIDAD	Se precisa contratar estas licencias para destinarlas al portal de INTERNET de MUFACE, que está compuesto por dos instancias de publicación en configuración de alta disponibilidad. MUFACE no dispone de los medios materiales ni humanos necesarios para llevar esta prestación, ya que supone una alta especialización y medios que sólo están al alcance de las empresas especializadas del sector de soporte de hardware y software.		

Madrid, 5 de octubre de 2018 LA JEFA DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN Raquel Castaño Suárez		PROPUESTO 05 OCT 2018 EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA Rubén Baz Vicente
Se aprueba el expediente de contratación y se acuerda la apertura del procedimiento de adjudicación Madrid, 5 de octubre de 2018 EL DIRECTOR GENERAL P.D. (Resolución 25-05-18) LA SECRETARÍA GENERAL Myriam Pallarés Cortón		